Firmado digitalmente por BALDERA VILLALOBOS TEODOLINDA CONSUELO FIR 17559017 hard
Unidad: OFICINA DE RECURSOS HUMANO
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso:03/07/2024 - 11:16:18

Chiclayo 3 julio 2024

RESOLUCION JEFATURAL N° 000845-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515434052 - 1]

VISTO: Informe Técnico N° 0352-2024-GR. LAMB/G ERESA-OFRH-ASS-515434052-0

CONSIDERANDO:

Que, según el documento del visto presentado por la servidor: JUAN ISMAEL ORDINOLA FALLA, Está solicitando el cumplimiento del proceso judicial, sobre desnaturalización de contrato por servicios no personales y la invalidez de contrato administrativo de servicios, recaído en el Expediente Judicial Nº. 02273-2019-0-1706-JR-LA-03 -seguido ante el Tercer Juzgado Laboral de Chiclayo.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0397-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH del 26 de marzo del 2024, Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar cumplimiento al Mandato Judicial ordenado mediante Resolución Numero: N° ONCE de fecha 14 de julio del 2022 El Tercer Juzgado Laboral de Chiclayo;

ARTICULO SEGUNDO. - Reconocer A Don: Juan Ismael Ordinola Falla, Como Contratado Permanente, Se Incluya en Planilla Única de Pagos de los Servidores Contratados, el cargo que desempeño o en uno de Similar Jerarquía y Naturaleza al Nivel Inicial del Respectivo Grupo Ocupacional de acuerdo al Art. 13º del Decreto Legislativo 276.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00591-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH del 29 de Abril del 2024, resolvió lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO. - ASIGNAR temporalmente a don: JUAN ISMAEL ORDINOLA FALLA, en el Cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO I, Categoría Remunerativa SPF; a partir de la fecha de reposición al cargo el 02 de Mayo del 2023, documentos de gestión que se detalla a continuación:

N° DE PLAZA CAP P 2023 =000042

N° DE PLAZA PAP-P - 2023=000035

N° PLAZA AIRHSP = 000080

CONDICION: VACANTE

CARGO : ASISTENTE ADMINSTRATIVO I

NIVEL = SPF.

ARTICULO SEGUNDO. – Actualizar los documentos de gestión Cuadro para Asignación de Personal Provisional y Presupuesto Analítico de Personal con el fin de alcanzar el cumplimiento del mandato judicial.

Que, El Tercer Juzgado Laboral Declarar mediante resolución número TRECE del 23 de marzo del 2023; declarar CONSENTIDA la sentencia contenida en la resolución número ONCE del 14 de julio del 2022; en consecuencia REQUIERASE a la demandada Gerencia Regional de Salud Lambayeque, y Dirección Ejecutiva de Administración de la Gerencia Regional de Salud, DISPONE, cumpla a través de sus funcionario competente: **a)** con emitir la Resolución Administrativa correspondiente, reconozca la condición del actor servidor público contratado permanente, en la entidad demandada, desde la fecha de reposición al cargo a partir del 02 de mayo del 2023 a don **Juan Ismael Ordinola Falla**, y se le incluya en la Planilla Única de Pagos de los servidores Contratados en el cargo que desempeño o en uno similar jerarquía y naturaleza, siempre que sea uno equivalente al del nivel inicial del respectivo grupo ocupacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13º. del Decreto Legislativo 276, cargo Asistente Administrativo I, Nivel Remunerativo SPF, a partir del día 02 de mayo del 2023, debiéndose ser afectada a la Especifica de Gasto : 21.11.12;

RESOLUCION JEFATURAL N° 000845-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515434052 - 1]

Que, de conformidad al Artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece: "Toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo responsabilidad civil, penal o administrativa que la Ley señala;

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº.31953 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024, y a lo facultado por la Ordenanza Regional Nº009-2011-GR. LAMB/GR, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, y estando a lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos, a lo verificado por el Área de Apoyo Administrativo Jurídico y lo establecido en la Resolución Gerencial Regional Nº00784-2024-GR-LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar Cumplimiento al Mandato Judicial de la Resolución Numero ONCE de fecha 14 de julio del 2022 requerido por el Tercer Juzgado Laboral de Chiclayo;

ARTICULO SEGUNDO.- **RECONOCER** a don: **JUAN ISMAEL ORDINOLA FALLA,** cargo Asistente Administrativo I, Nivel Remunerativo SPF, a partir del 02 de mayo del 2023, y se le Incluya en la Planilla Única de Pagos de los Servidores Contratados de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 276;

ARTICULO TERCERO. - El egreso que origina el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la siguiente Específica de Gasto: 21.11.12.

ARTICULO QUINTO. – Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE

TCBV/ASS

Firmado digitalmente
TEODOLINDA CONSUELO BALDERA VILLALOBOS
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 03/07/2024 - 11:16:18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/